



Oficio N° 13.449

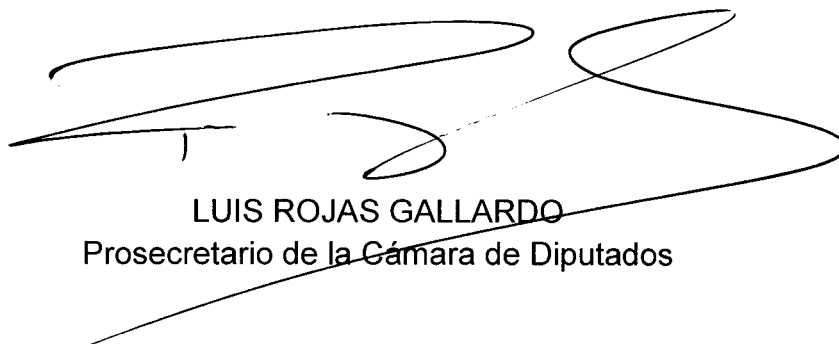
Inc.: solicitud

VALPARAÍSO, 06 de noviembre de 2013

El Diputado señor ROBERTO LEÓN RAMÍREZ, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, ha requerido se oficie a Ud. para que informe a esta Cámara, de la forma detallada en la solicitud adjunta, respecto a las operaciones realizadas con las acciones de Norte Grande, Oro Blanco y Pampa Calichera S.A, por las sociedades Bancard y Santa Cecilia, propiedad hasta antes de marzo del 2010 del Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

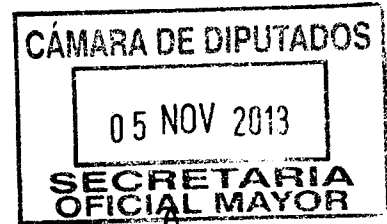


LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS.



CAMARA
DE DIPUTADOS
CHILE



Manzón
15:30 hrs.

Valparaíso, 5 de noviembre de 2013.

De: Diputados, **Roberto León Ramírez.**

A: Superintendente de Seguros y Valores, **Fernando Coloma Correa.**

Roberto León Ramírez, Diputado de la República, en uso de su facultad que le confiere el artículo 9º de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso, viene en solicitar al Superintendente de Seguros y Valores, **Fernando Coloma Correa**, que a la luz de las últimas informaciones de prensa, tenga a bien informar a esta corporación lo siguiente:

1.- Individualizar las operaciones con acciones de Norte Grande, Oro Blanco y Pampa Calichera, en que hayan participado las sociedades Bancard y/o Santa Cecilia, entre el día primero de enero 2008 y el 31 de diciembre del año 2011, y Axxion, entre el día 1 de enero del 2008 y la fecha en que el Presidente Piñera se desvinculo de la propiedad de dicha compañía.

2.- Informar las diligencias de la investigación practicadas por la SVS en relación con las operaciones del número anterior, con los antecedentes de las mismas, así como los análisis efectuados en relación con ellas, especialmente los relativos a la modalidad bursátil y precios. Se expliquen las razones de porque, a juicio de las SVS, los precios habrían sido de mercado, haciendo especial mención a las operaciones del 12 de mayo de 2008 con acciones de Calichera, y de 22 de mayo de 2008 con acciones de Oro Blanco y Norte Grande S.A.



CAMARA
DE DIPUTADOS
CHILE

3.- Informar si el Presidente de la República y sus sociedades de inversión (Bancard y Santa Cecilia) vendieron su participación en las sociedades de la cascada controladora de Soquimich, antes de marzo de 2010. En la afirmativa, a quien fueron vendidas, en qué fecha, bajo que modalidad (des) y en qué condiciones.

4.- Informar si las referidas acciones fueron entregadas en administración a alguna de las entidades del denominado "fideicomiso ciego". En la afirmativa, a que institución, cuantas acciones fueron entregadas, valor de los títulos entregados a la fecha de la entrega, y si la entrega importo una transferencia de dominio (es decir, si merced a la entrega de las acciones, Bancard y Santa Cecilia se desprendieron de la propiedad de las mismas)

5.- Que se proporcione copia del contrato del fideicomiso relativo a las acciones de Norte Grande, Oro Blanco y Pampa Calichera de propiedad de Bancard y Santa Cecilia.

6.- Informar si, a esta fecha, la entidad encargada del fideicomiso ha vendido las acciones de Norte grande, Oro Blanco y/o Pampa Calichera que le fueron entregadas y cuantas acciones mantiene.

7.- Informar si las acciones del norte Grande, Oro Blanco y/o Pampa Calichera, entregadas por Bancard y Santa Cecilia a la entidad encargada del fideicomiso, han



CAMARA
DE DIPUTADOS
CHILE

figurado a nombre de esta ultima en las memorias de las respectivas sociedades emisoras, desde el año 2009 y hasta la fecha.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. León Ramírez'.

Roberto León Ramírez



Diputado